

Parque Nacional Tikal, 31 de agosto del 2015.  
Informe 08-2015.

Arquitecto:  
Juan Pablo Rosales Tinoco,  
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural,  
Su despacho:

**Estimado Arquitecto Rosales:**

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme lo estipula la cláusula novena del **Contrato Administrativo No. 55-2015 por Servicios Técnico Profesionales** aprobado mediante el **Acuerdo Ministerial No.18-2015**, correspondiente al mes de Agosto del presente año y para cobrar mis honorarios presento la **Factura Serie C y correlativo 000063**

**Actividades Realizadas:**

- A. Planificar, organizar y ejecutar el Plan de Prevención y Control de Incendios forestales.
- B. Planificación, organización, supervisar, registrar y dirigir el control de actividades de inventarios forestales.
- C. Monitoreo, planificación y gestionar recursos forestales del Parque Tikal.
- D. Asistir en la elaboración de planes de conservación y protección natural para el Parque Nacional Tikal.
- E. Asesorar y apoyar en el cumplimiento de todas las actividades en el ramo forestal.

**Resultados Obtenidos:**

- A. Planificar, organizar y ejecutar el Plan de Prevención y Control de Incendios forestales.**
  - 1. Taller para la elaboración de la política de protección contra incendios forestales y manejo del fuego. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales desarrolla para elaboración de una política específica para la atención de los incendios forestales, esta política pretende mantener la integridad de los ecosistemas forestales, esta política permitirá al a las instituciones que conformaran el sistema, tener los recursos económicos, técnicos y de equipo necesario para afrontar las acciones a implementar, este es un tercer taller, primero en Petén los otros dos fueron en la ciudad capital.
- B. Planificación, organización, supervisar, registrar y dirigir el control de actividades de inventarios forestales.**
  - 2. Segunda colecta de campo de muestras de hongos o fungi. Las parcelas permanentes de monitoreo forestal son unidades experimentales sometidas a diversos análisis y estudios, la determinación de la especies de hongos de la madera presentes dentro de las unidades de muestreo, permite cuantificar la cantidad y la diversidad de especies, en la actualidad se conocen 180 hongos macromicetos, el proyecto de investigación se ejecuta de manera conjunta con el CECON, USAC y el CONAP.
  - 3. Continuidad en la colecta de datos de temperatura y humedad dentro de la parcela 1,4,6 y 8, los sensores fueron colocados en las parcelas desde el martes 17 de febrero, tomando muestras de temperatura y humedad cada hora, los datos son almacenados por el sensor desde la fecha indicada, los datos se descargan y se almacenan en la base de datos, se devuelve el sensor para que continúe la colecta de datos, el sensor está ubicado en la parcela trece de la PPMF, se tomaran datos durante todo el año, los datos son compartidos con el CONAP, para el análisis y almacenamiento.
- C. Monitoreo, planificación y gestionar recursos forestales del Parque Tikal.**
  - 4. Elaboración de mapas de las áreas de manejo forestal. El parque solicito el aprovechamiento de palmas de guano, al expediente se adjunto un mapa de la ubicación del área de manejo forestal, el mapa entregado no contenía una imagen con el tipo de vegetación, así mismo la escala a la que se encontraba el mapa presentado no permitirá identificar el tipo de vegetación presente, se elaboro un mapa nuevo con una imagen satelital Lansat del dos mil catorce, a esta imagen se le sobrepuso la información del polígono donde se hará el manejo, así mismo fue aumentada la escala gráfica del nuevo mapa.

**D. Asistir en la elaboración de planes de conservación y protección natural para el Parque Nacional Tikal.**

5. Participación en la aprobación de la estrategia de restauración del paisaje forestal. El INAB desarrolla la propuesta para la implementación de la estrategia de restauración del paisaje forestal en Guatemala, esta estrategia contiene la base metodológica para alcanzar las metas de restaurar el paisaje, este instrumento servirá a los poseedores de áreas sin cobertura forestal a implementar procesos exitosos de restauración del paisaje, con el acompañamiento de la instituciones de gobierno para su desarrollo e implementación, la estrategia es útil en el desarrollo de estrategias de manejo de los corredores biológicos y áreas degradadas por el cambio de uso de los suelos.
6. Taller para la elaboración del Plan de manejo del sitio arqueológico de Uaxactún. Mediante circular de la unidad técnica se nos convoco a participar en la elaboración del plan de manejo de Uaxactún, en esta mesa de trabajo se presentaron y avalaron los trabajo del taller anterior, en este taller se desarrollo el ordenamiento territorial dentro del área de uso público, en donde está integrada el área del sitio, se definió categoría de manejo y actividades permisibles dentro de cada área de manejo. El taller se desarrollo durante tres días, dos para el trabajo en gabinete y un día para la gira de campo en el sito Uaxactún.
7. Taller sobre los resultados del Programa estratégico regional para el manejo de los ecosistemas forestales. El INAB desarrolla un programa a nivel de región para el manejo de los ecosistemas, este programa pretende integrar y enlazar los intereses y voluntades políticas con los procesos técnicos de la región, en virtud de lo cual, presenta un visión compartida de integración forestal regional, el programa es un instrumento de planificación estrategia orientada a dinamizar las acciones a favor del manejo de los ecosistemas forestales, Contiene seis capítulos que guían al usuario en el método implementado.

**E. Asesorar y apoyar en el cumplimiento de todas las actividades en el ramo forestal.**

8. Elaboración de la evaluación ambiental inicial del proyecto de mejoramiento de la infraestructura del arco de acceso sur. El parque desarrolla de manera conjunta un mejoramiento de la infraestructura turística básica, consistente en el mejoramiento de la infraestructura del edificio del arco de acceso del límite sur del Parque Tikal, este instrumento ambiental es el que será sometido al análisis del MARN y el CONAP para poder ser emitida la resolución por parte del MARN, esta resolución permitirá la ejecución de los trabajos de mejoramiento de los servicios dentro del edificio del arco de acceso del límite sur.

**Nota:** los resultados de las actividades plasmadas en el presente informe se consignan en los informes específicos y de resultados entregados a la coordinación técnica y a la administración del Parque Nacional Tikal.



Luis Fernando Lieke Obando



Vo. Bo.  
Lic. Elmer Antonio Tun Castellanos  
Administrador General  
Parque Nacional Tikal  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural